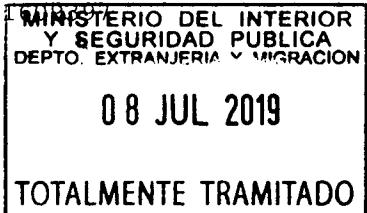


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 1100000000



Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.142.789 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Aaron David SOLAR ALVAREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JORDAN DAVID SOLAR HERRERA, hasta 14/11/2019 .
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp from the "MINISTERIO DEL INTERIOR" (Ministry of the Interior) with "SEGURIDAD PÚBLICA" (Public Security) written vertically. The number "12" is stamped in the center. To the right of the stamp, there are two handwritten signatures: one that appears to be "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ" and another smaller, less legible signature above it.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[721]01/07/2019

Distribución:

1.- Policía T

1. - Oficina Internacional
- 2.- Archivo